

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-185



Fecha de ingreso: 17-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-01-2025

Folio: 2025-185
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE MONTE AFAYO # 4353 COLONIA QUINTAS CAROLINA
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-49 PARA 4 ANUNCIOS ADOSADOS. F-6-33
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 1ER ADOS. DE 2.02 M. DE ALTO X 3.62 M. DE 7.31M2, 2DO. ADOS. DE 2.02 M. DE BASE X 3.62 M. DE 7.31M2, 3ER. ADOSADO DE 0.80 M. DE ALTO X 43.46 M. DE 10.77M2 Y 4TO. ADOS. DE 1.73 M. DE ALTO X 1.30 M. DE 2.25M2.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento: 31-07-2025

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-410-029-00028-00-0000
Propietario: JESUS ALFONSO CARAVEO FRESCAS
Domicilio: CALL MONTE AFAYO 4353 COLONIA QUINTAS CAROLINA

[Handwritten signature]
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	1,628.55
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	1,628.55
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	3,257.10
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 4	1,085.70
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,599.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2041 JAIR FRANCISCO SILVEYRA CHAPARRO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2025 7:58:25

Usuario:

Dirección: null

302d02150094159cdc9efe09abe797e11a1f21cc10fe205c790214736c233e241ed97414634060c7281bb9ff266936

[Handwritten mark]